

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE LOS INTERESES MATERIALES

Regente—D. Pedro N. Vera

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.—COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE
Suscripción mensual 15 reales anticipados—Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

AMANAQUE.

JUEVES 6—San Nicolás obispo de Bari y Sta. Asís.

VIERNES 7—San Ambrosio obispo y doctor. Ayuno.

SABADO 8—La Purísima Concepción de N. Sra. Agosto.

Noticias de Europa.

Las fechas son de Londres hasta el 24 de Octubre, París el 25 y Lisboa el 29.

No hay noticias de bulo.

El Emperador Napoleón había regresado a París, habiendo experimentado sensibles mejoras en su salud.

La primera vez que apareció en público, lo saludó el pueblo con extraordinario entusiasmo.

Dieron algunos diarios noticias de crisis ministerial, de proyecto de acuerdo sobre la cuestión de Roma y de un gran empréstito que el gobierno francés iba a levantar. No hay fundamento para semejantes rumores.

Lord Cowley retiró su pedido de dimisión de embajador del gobierno inglés cerca del gabinete de las Tullerías.

En Inglaterra continuaban los meetings a favor de la reforma electoral. En el último que hubo en Glasgow se hallaron presentes 150,000 operarios.

Se hablaba de fusión del partido irlandés con los radicales reformistas, lo que tornaría aun más formidable la oposición!

Según las estipulaciones del tratado celebrado entre el Austria y la Italia, los tropas austriacas, al abandonar el Véneto entregaron el país al Comisario del gobierno francés General Lebeau, que por su turno lo devolvió a las respectivas municipalidades. Procediéndose entonces al plebiscito, el pueblo votó casi unánime la incorporación del Véneto al reino de Italia bajo el cetro del rey Victor Manuel y de sus descendientes.

La tropas italianas fueron acogidas con demostraciones de regocijo. El 28 debía verificarse la entrada solemne del rey Victor Manuel a Venecia.

Estrechábanse cada vez más las relaciones entre austriacos e italianos.

Las cláusulas del último tratado eran cumplidas religiosamente.

En el Senado había comenzado el proceso del almirante Persano. Como testimonio de defensa, comparecería el almirante austriaco Tegethoff.

Garibaldi pidió y obtuvo dimisión del comando del cuerpo de voluntarios. Ya se hallaba en Córcega.

El ex-rey de Nápoles había dimisido los ministros que lo acompañaron, y se preparaba para retirarse de Roma.

El emperador de Austria partió para Viena, que en la última campaña fue el principal teatro de la guerra, y donde reina ahora la mayor miseria.

Fueron convocadas las dictas de todos los países que componen la monarquía austriaca, a excepción de la Hungría, aplazada para mas tarde a causa del ébola, que está haciendo estrago en Pesth. Reinaba la discordia entre los Estados que forman la confederación de la Alemania del Sur. En el Wurtemberg y en Bade organizóse un partido que quería la unidad de toda la Alemania, menos el Austria bajo la forma federal, pero en condiciones mas liberales que los de la actual federación del Norte.

Fué finalmente firmado el tratado de paz entre la Prusia y la Sajonia. No eran conocidas las cláusulas.

El único Estado de Alemania que aun no celebró tratado con la Prusia, es el ducado de Luxemburgo del que es soberano el rey de Holanda.

Las elecciones de Dinamarca fueron favorables al partido conservador en las provincias, y el progresista en la capital.

Las noticias del Oriente son tranquilizadoras. La revuelta de Candia fué dominada, y el Sultan reconoció finalmente al príncipe Carlos de Hohenzollern como soberano de la Moldavia-Valaquia.

Los griegos tentaron incendiar la escuadra Turca que estaba fondeada frente a Candia.

En España, el Ministerio, en virtud de los poderes que le confió el Parlamento, espidió decretos de reforma administrativa, suprimió diversos gastos, disminuyó el ordenado de los funcionarios, alteró las leyes sobre la organización y atribuciones de las Municipalidades y disolvió las diputaciones provinciales actuales, fijando la elección general de las futuras asambleas para el 25 del corriente Noviembre.

Para realizar libremente otras reformas, decisié que el gobierno Español tenía intención de disolver el Parlamento y convocar nuevas cámaras para marzo de 1867. Se corría también que fue aceptada la meditación francesa en el conflicto entre la España y las Repúblicas del Pacífico, habiéndose expedido las necesarias instrucciones, a los representantes del gabinete de las Tullerías en Chile, Perú, Bolivia y Ecuador.

Verificáronse en Portugal, el dia 21 del pasado, las elecciones suplementarias.

Las noticias de los Estados Unidos por el telégrafo eléctrico alcanzan al 22 de Octubre.

Las elecciones a que se está procediendo en toda la República, eran el asunto de la preocupación general. Triunfó el partido Republicano:

Entre los candidatos indicados para sustituir a Johnson en la presidencia, el más popular, era el General Grant.

La siguiente carta del vencedor d. Vicksburg revela entre tanto poca voluntad de tomar parte en la lucha empeñada entre los partidos:

“Cuartel general del ejército

Washington, Setiembre 29 de 1866.

“Leí en los diarios que Vd. pronunció un discurso, en que me presenta ligado a un partido político. También recibí una carta del General Gresham, en que me anuncia que su competidor en la elección publicará algunos párrafos de otra carta de Vd. en que soy presentado como partidario del presidente Johnson, y opuesto a cualquier candidatura en que no se apoye su política.

“Ni Vd. ni nadie en el mundo está autorizado para hablar en mi nombre, en lo que respecta a asuntos políticos; y le ruego se abstenga de hacerlo en lo futuro,

“Deseo que cada uno vote segun su opinión, y no quiero ejercer influencia de la menor especie,

“Grand”

De Méjico hoy lo siguiente, que consta de un despacho telegráfico en Madrid:

“Río Grande, 12—Mejía completamente batido.

“El ejército liberal tomó Monterey.

“La anarquía reina en Montemoros entre los facciosos.

“El vapor de guerra austriaco *Flisabeth* recibió orden de partir de Trieste para Méjico.

“Había quien supiese que era destinado a conducir al emperador Maximiliano.

Italia.

La bandera italiana trepidaba ya sobre las torres de San Marcos de Venecia. La entrega del Véneto se ha verificado con toda solemnidad. Al anunciar este fausto suceso el general Tevel al Rey de Italia, Victor Manuel se apresuró a contestarle por el telégrafo: “Mil gracias, general; me considero muy dichoso al ver hoy realizadas las aspiraciones de tantos siglos. La Italia es una y libre: que les italianos sepan defenderla y conservarla tal.”

El barón Ricasoli, presidente del consejo de ministros, respondió igualmente en estos términos: “El Gobierno del Rey saluda á Venecia transportada de gozo al ver la bandera nacional ondeando sobre las torres de San Marcos, símbolo de la Italia devuelta al fin a sí misma.”

La municipalidad de Verona lanzó en tan solemne momento esta laconica y bien sentida proclama:

“El acta de cesión está firmada; rompiéronse al fin nuestras pesadas cadenas!

“Viva la Real! Viva Victor Manuel!

“Ciudadanos: El extranjero se marchó,

“y se marchó para siempre. El ejército

“italiano, llamado por la municipalidad,

“ya a llegar en medio de nosotros.

“Viva el ejército!

“Vamos todos a hacerle el saludo fraternal. Nuestros mártires tambien asisten á la santa fiesta...”

Respondiendo á este saludo, eromble

Ricasoli envió inmediatamente á los Venecianos el siguiente telegrama: “A Verona, antes obstante, —como tiene estrangera,— la emancipación de la Italia, y hoy convertida en beluarde de la nación, en la primera hora en que el pabellón nacional ondea sobre sus torres y almenas y la consuela de sus antiguas aspiraciones tantas veces frustradas, el Gobierno del Rey le envía sus felicitaciones y sus votos.”

Mas noticias

Cuando salió de Rio Janeiro el trasatlántico *San José*, quedaba á la vista al norte, el vapor paquete norteamericano “North America,” con la mala de Nueva York.

—El 11 de octubre naufragó en la entrada de la barra del Recife, el vapor “Persimonga” de la compañía Pernambucana, sin tener que lamentar otra desgracia que la avería de la carga y la pérdida del buque.

—“El Guinne” encontró el dia 3 del corriente, al vapor inglés “Rhode” en Pernambuco.

—La mala inglesa de 9 del presente debe traerla el paquete “Duro,” y la francesa de 25, el “Estremadure.”

—El patacho hancaviano “Esperance,” entrado á Rio Janeiro el 19, llevaba á su bordo al marinero francés José María Léonard, perteneciente á la barca francesa “Notre Dame de Rama,” capitán Frsmenin, que en viaje de Cuba para Burdeos, zozobró en lat. N° 45° 43' long. O 63° 27'; á consecuencia de un fuerte temporal.

Este desastre tuvo lugar el 21 de setiembre, á las 4 y 46 minutos de la tarde, y el naufragio fué encontrado, agarrado a un pezón del buque el dia 25 a las 3 y media de la tarde, habiéndolo por tanto pasado 4 días luchando con las ondas.

Del resto de la tripulación del buque naufragado, no hay noticias.

El 13 de Octubre se perdió en el Banco Igles, el bergantín portugués “Chiles” y dos de sus marineros fueron recogidos por el vapor brasiliense “Galgo,” que los llevó á Rio Janeiro.

—El vapor americano “Idaho,” procedente de Bath (Maine) entró á Rio Janeiro el 15 del mes que corre, se tuvieron noticias de los Estados Unidos.

Se afirmaba que el General Stanton dejaria la cartera de la Guerra, siendo sustituido interinamente por el ministro Seward & iría á España como embajador de la Unión.

Las noticias de Méjico continuaban siendo favorable á los republicanos.

Cortines se declaró á favor de Juarez y de acuerdo con el General Espinoza había atacado al gobernador Canales do Matamoros, y dicen que lo tomó prisionero.

—El 8 de Noviembre fué encontrado en lat. N. 7, 5, y long. O. 40° la ca-

donera americana "Shawmut" comandante Morris, con 23 días de viaje de Río Janeiro para Nueva York.

El día 15 fuera del cabo de Santo Tomé, el vapor "Idaho" cambió señales con la barca portuguesa "Munjaba" con 35 días de viaje de Porto para Río Janeiro.

—Se amortizó en el mes de setiembre 22 millones de deuda pública, en los Estados Unidos.

Un gran incendio que se había manifestado en Quebec redujo a cenizas 2,300 casas y dejó sin abrigo 20,000 personas.

—Los consejeros de la corona en Inglaterra, consideraron legal la explosión del vapor "Tornado" por la fragata española "Gerona", lo que podía suscitar alguna pendencia con la España.

Parte comercial.

En general el estado de los mercados europeos era regular, notándose empero alguna animación mas que en las precedentes quincenas.

Las tasas de descuento en las diferentes plazas se cotizaban:

Banco de Inglaterra.....	4 12 p. Ø
" " Francia.....	3 p. Ø
" " Francfort.....	4 12 p. Ø
" " Portugal.....	6 p. Ø
Plaza de Hamburgo.....	3 1/4 3 1/2 p. Ø
" " Bremen.....	4 12 p. Ø
Ø Cónsolidados ingleses, 89 5/8.	
Fondos franceses de 3 p. Ø a 68, 69 y los de 4 1/2 p. Ø a 97, 20.	

EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA 6 DE DICIEMBRE 1866.

La Redacción.

Traulado á la autoridad—En el "Siglo" de Montevideo aparece el sueldo que á continuación publicamos y que manifiesta un abuso de autoridad por parte de un comisario de la Villa del Rosario; bueno es que el Señor Gefe Político averigüe el hecho corrigiendo si fuese cierto el hecho denunciado al autor de él. "Dice el Siglo del 28 ultimo" Queja contra un empleado—Hemos visto una carta del negociante italiano Alejandro Tortosa, denunciando un hecho que por su naturaleza merece la mas seria atención del Gefe Político.

El referido individuo fué obligado por el comisario de las puntas del Colla D. José María Pintos, á pagar tres pesos por una guia cuyo valor es de 2 reales, pues de lo contrario hubieran sido embargados los cueros de su propiedad y habría sido mandado arrestado á la Colonia."

Aunque *El Eco de la Campaña* no quisiera que se publicasen estas quejas, por que segun él abuyen tan la inmigración extranjera que en nuestra opinión no se guia por los cuadros encantadores de los diarios, si no por las cartas de sus parientes ó amigos establecidos, nosotros estamos persuadidos de que hacen un servicio al país y al mismo empleado á quien se acusa, dando motivo para que la autoridad proceda á indagar lo que ha pasado.

Con el cumplimiento de ese deber siempre se obtendrá un resultado satisfactorio, ya sea monestando severamente al Comisario si ha cobrado mas de lo justo, ya probando la injusticia de la queja del Sr. Tortosa.

Una pregunta—Habrá mandado sobreseer el Sr. Juez del Crimen en la causa de D. Ramon Marquez ó lo habrá absuelto ya? Decimos esto porque dicho señor

se pasó en el Rosario desde el dia que lo pusieron en libertad.

Si su causa se ha vuelto *agna de borroja* como lo anunciamos porque no mandan una cantidad de tan buen específico para preservar las quinientas ovejas y los cueros que sirvió de cuerpo de dílito.

La Comisión Extraordinaria—ha pasado una circular á las comisiones auxiliares para que don principio los exámenes de los escuelas públicas el dia veinte del presente; debiendo estos ser presididos por ellos acompañados de dos ó tres vecinos de respetabilidad. Ha ordenado también que para los de las escuelas de niñas sean presididos, por comisiones de señoras de los pueblos; debiendo pasar inmediatamente una lista de los niños que hayan merecido ser premiados, para con vista de ella remitir los objetos que deben distribuirse.

Esta es una medida de gran trascendencia moral, porque trae el estímulo de la juventud. El dia de distribución de premios debe ser una fiesta popular á la que así la el vecindario, contribuyendo á su rélief y presenciando los adelantos que los alumnos han hecho en el año escolar.

Los exámenes de esta ciudad tendrán lugar en el viento edificio que se ha construido para ellas, y que se va inaugurar de este modo aplaudimos la idea.

Si se cumula no se crece—El domingo en la misa mayor y á la hora de la procesión de renavación, cuando iba el Sr. Encargado del Curato con la Magestad en las manos, importunósele sin dudo un bledo lo que en ellas llevaba, entabló una gresca con las personas que estaban en el coro. Por más que no se lo hayan relatado el suceso personas serias del vecindario, nos es duro el creerlo. Indudablemente que nuestra Iglesia la ha convertido en plaza de toros el acto encargado de ella? como habrá sido el encantado que muchas señoras han quedado arrepentidas, de haberse encontrado en él.

Su Señoría Ilustrísima emplearía sin tiempo perfectamente, si lo dedicase á visitas pastorales, como lo ordena el Tridentino.

Decreto de Amistad.

El Superior Gobierno ha dictado el decreto que á continuación publicamos; aprehendamos su proceder.

La puertas de la patria deben estar abiertas para todos.

DECRETO.

Montevideo, Noviembre 29 de 1866.

El Gobernador provvisorio de la República, de acuerdo con los principios proclamados por la Revolución que terminó el 20 de febrero de 1865 y apesar de que las puertas de la patria han estado siempre abiertas para todos aquellos de sus hijos que por opiniones políticas se hallan alejados; deseando quitar toda duda á este respecto, haciendo prácticas las tendencias liberales que profesa la actual administración en Consejo de Maistros ha acordado y decreta.

Art 1 Todos los ciudadanos sin excepción, que por causas políticas se encuentran fuera de la república pueden regresar á ella.

Art 2 Comuníquese, publíquese y dese a registro competente.

VENANCIO FLORES

Alberto Frangini.

Lorenzo Batlle.

Antonio M. Marques

Ignoramos el fundamento—Se dice con generalidad que algunos señores colonos se han presentado al Gobierno solicitando se les permita embarcar los sumos en las costas de sus establecimientos. No sabemos que fundamento tiene este rumor; pero si el gobierno cayese en el

error de conceder lo que solicitan, sería bueno que mandase un Batallón de empleados para fiscalizar las operaciones que se harían en 30 leguas de costa que tiene el Departamento. ¿Como se han de con tratar barrecas en la Colonia, si cada estanciero tiene su puerto habilitado para hacer sus operaciones directas? Escusando es haber gastado quinientos mil fuertes en construir un Muelle si por el no han de pasar los productos que se exportan.

Tresca—Este es el número de vagos que ha remitido para la Capital el Señor Gefe Político—Es un buen contingente de que se libra el Departamento, y nos aseguran que á este van á seguir otros; la autoridad anda en movimiento; nosotros

creemos que perseguir vagos y cuatrocos de chiripa y amparar á los de levita, no

moraize, ni produce los efectos que son necesarios; persigase y castigue sin distinción de categorías á los ricos lo mismo que á los pobres y la medida dará óptimos resultados.

Una carta—Publicamos á continuación una carta del Sr. Gobernador Provisional dirigida al Sr. G. P. Político de San José, en ella manifiesta el General Flores que no transige con los ladrones. ¡Brabil!

perseguir á los ladrones y que sus robos no queden impunes. Los ladrones de levita se jactan que con su dinero tuercen la justicia; veremos ahora con el nuevo decreto sobre evigio, si les vale su dinero.

Señor Coronel D. José Mora.

Mi estimado amigo.

Yá habrá V. recibido la circular del Gobierno sobre abigeato y robo. Es necesario una vigilancia sobre sus comisarios (que quizás haya algunos) que faltan á sus deberes. Yo no estoy dispuesto á complicitar con el robo y el desorden; hágale saber á todos esta mi resolución, para que después no se quejen.

Recore el departamento, oiga á los vecinos horados y se convencerá de los desordenes que haya en algunas secciones.

Al que lo encuentre infraganti, remítame con un sumario.

Como siempre su amigo

Venancio Flores

Estatución Nos aseguran que el Comisario Pintos del Rosario ha sido destituido por el Sr. Gefe Político, ignoramos los fundamentos de la destitución pero será probable que no sea agena á la denuncia que mas arriba publicamos transcripta del Siglo.

Hasta cuando—En Nueva Palmira es necesario una embarcación para la visita de los buques y otras necesidades de aquella capital del puerto. Hace tiempo se está pidiendo por ser urgente y la Catedral no se responde; si no se puede gastar en una buena embarcación, manda una que sea una buelta que cueste una onza; en caso es, doitar á aquella oficina de marina de un utensilio sin el cual debiera borrarle el nombre de Capitanía del puerto; si no remitirse tendría que valerse de un clarín ó un cuerno para llamar á que venga á tierra los Capitanes ó patronos de buques que quieran, y el que no quiera se vurtará de la autoridad.

* * *

NOTICIAS GENERALES.

Cosas de los Paraguayos.

En los muros de Curupaty, han levantado un poste en cuya cúspide se lee:

Tumba de los Argentinos.

La Pas

Grandes seguridades se dan en el Ur

uguay, de la realización de la paz entre la alianza y el Paraguay.

Se habla de cartas escritas por un acreditado banquero, á quien se supone al corriente de los misterios de la política, en la que se asegura que el Marqués de Caxias viene autorizado para hacer la paz ó la guerra.

El contra-almirante Dahlgren.

Recibió órden de partir, el 1º de diciembre, de Nueva York para el istmo de Panamá, con el fin de tomar el mando de la escuadra de los Estados Unidos en el Sud del Pacífico.

Condores chilenos.

Hay que tener mucho cuidado con esta moneda, porque la hay falsa en gran cantidad, acuñada en la provincia de San Luis.

Mas cardenales

En diciembre próximo será convocado en consistorio en Roma, y en él elevados al cardenazato monseñores Luciano Bonaparte, Basile, el príncipe Chigi Gonella y los nuncios de S. S. en Madrid y París.

Buena presa

Ha sido declarada tal la barca "Thobla," que con bandera inglesa fué capturada el 20 de Junio por el vapor chileno "Covadonga," llevando víveres y carbón para la escuadra española.

Paraguay

La Palabra de Mayo reproduce una revista del Sumario, de la cual tomamos estos párrafos:

Después de la abundante lluvia que hemos tenido, se han hecho en todos los partidos numerosos plantios de toda clase de cereales y las mieles se hallan en muy buen estado.

Nuestro numeroso ejército ha sido reforzado últimamente con un fuerte contingente de hombres, de snerte que ahora se halla mas robusto que nunca y pronto para terminar la guerra, sea por tratado ó por medio de las armas.

Hace algunos días que ha llegado a nuestro puerto una embarcación procedente Corembá trayendo pasajeros y mercancías de Bolivia, que se han transportado á ese pu. por las caravanas, que transitan el camino abierto hasta Santo Cruz.

Edicto Judicial

Nueva República del Paraguay.

Los Jueces que suscriben, nombrados en comisión para las diligencias de inventario y depósito de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes á las familias de los traidores á la Patria, Jaime García y Andrés Remigio González, vecinos de esta Capital, llaman y emplezan por este edicto á todos y cualesquier persona que por cualquier título tengan intereses que pertenezcan á dichas familias y á los traidores citados, para que dentro del perentorio término de ocho días en la Capital, y de veinte en la campaña, hagan sus repetivas manifestaciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Asuncion, Setiembre 8 de 1865.

Escalástico Garcete.

Felix Larrosa.

De la guerra

De una correspondencia del "Parana" tomamos los párrafos siguientes.

El ejército está en un estado perfecto de salud, ninguna peste hay en el momento

y todos nuestros soldados están robustos y fuertes.

Varios paraguayos se nos han venido en esta quincena, y de aquí también se han ido a los paraguayos muchos soldados, siendo todos los que se pasan a los paraguayos pertenecientes al ejército Brasileño, y no sabemos porque razón los soldados del Imperio desertan para servir a un enemigo que tanto los aborrece.

Tengámoslo presente las familias:

Sabemos que un homeópata ha salvado a un niño atacado del erupción y cuya situación era la más desesperante, aplicándose un remedio sencillísimo, como último recurso, habiéndose ya agotado los que generalmente emplean los facultativos de todas las escuelas.

Ese remedio de que todos pueden echar mano en cualquier momento y cuyo primer ensayo entre nosotros ha dado un resultado tan satisfactorio, es el azufre en polvo que se da a haber mezclado con agua. La receta fué publicada por varios diarios franceses, como fruto de observaciones prácticas de un facultativo cuyo nombre se mencionaba, y que concibió la idea de aplicar el azufre, hallando cierta semejanza entre el erupción y la enfermedad de las viñas llamada oidium, la cual se combate con aquella sustancia.

La explicación dada está en "El Siglo" de hace cuatro ó cinco meses.

Tengámoslo presente las familias, pues hay casos en que es permitido emplear esos medios que no ofrecen peligro, especialmente cuando no se cuenta con el auxilio de un médico, como sucede en la campaña.

Mercedes.

Anunciase la reaparición del periódico *La Patria*.

San José.

El acontecimiento más notable que registraron los fastos de esta ciudad es el establecimiento en ella de la sucursal del Banco Italiano.

El Señor Guimaraens después de haber prestado eminentes servicios al país principalmente al comercio, durante su permanencia al frente de la dirección del Banco Matú, ha realizado el deseo de los que anhelaban el verdadero progreso de la campaña.

Con un tacto espléndido el Señor Guimaraens sabe elegir las personas que han de desempeñar las gerencias de las sucursales del Banco en campaña nombrando orientales conocedores del vecindario y de los elementos de cada localidad; de modo que indirectamente logra garantizar las operaciones futuras del Banco sin necesidad de levantar una estadística de la riqueza propietaria y comercial; haciendo de este modo, que el Banco Italiano llegue a ser el verdadero Banco Nación, protector del trabajo presente y futuro.

Saludamos el establecimiento de la sucursal del Banco en San José y al apreciable Sr. D. Gerardo Sienra su Gerente.

Falsificador.

En San Luis se hacían las mayores diligencias para tomar un falsificador de monedas de oro con un cuño chileno.

El bombardeo de Curusú.

El boletín paraguayo sobre ese hecho de armas, revela el modo como pudo pasar la escuadra brasileña sin dificultad alguna. Siguió el canal del Chaco, dirigida

por los tránsfugas Jaime García y Andrés González, quienes conocían perfectamente los obstáculos y el camino libre.

Esa conducta les valió el castigo de que dí cuota el edicto inserto en otro lugar.

Urquiza.

Un luciendo monstruo de los tiempos modernos dice un periódico extranjero, es la del general Urquiza, en Buenos Aires. Tiene 300 leguas cuadradas de terreno en el que pastan millones casi incalculables de caballos, corderos, mulas, bueyes, etc. La hacienda envía 50,000 cabezas de ganado anualmente al madero. Los caballos bastarían para montar la caballería de un grande ejército, y en la lana de los corderos se caigan todos los años buques que se espaldan directamente para Europa.

El plan del Marqués de Caxias.

Según el "Courrier de la Plata," de Buenos Aires, se dice que el Marqués de Caxias se propone cambiar completamente el plan de campaña seguido hasta hoy, y que, en lugar de perder su tiempo y sus soldados en Curuzú, Tuyuti y el Belice, su intención es de hacer retroceder el ejército hacia Corrientes donde establecería sus cuarteles generales, para hacerlo descansar, y después de reorganizado el ejército, lanzarlo sobre el Paraguay, tomándolo de flanco, es decir atacándolo por el Chaco.

Hé aquí otro plan divulgado de antemano. No sabemos si tiene fundamento esa noticia, pero lo que extrañamos, es que sea conocida antes de ponerse a ejecución; pues en el arte de la guerra todo plan premeditado debe quedar secreto, pero una vez conocido del enemigo, poco éxito puede tener, sobre todo con un enemigo activo y alerta como son los paraguayos.

Esclavos.

El esperador del Brasil ha dado con fecha 6 de noviembre, el siguiente decreto:

"Tengo a bien ordenar que los esclavos de la Nación que estuvieran en las condiciones para servir en el ejército, se les dé gratuitamente libertad para que se empleen en aquel servicio, y siendo casados, se entienda el mismo beneficio a sus mujeres."

Rumores.

Muchos son los que corren. Dicen que Mitre renuncia el ejército. Aseguran que la estancia de San José es un jahíz de chasqués.

Siguen diciendo, que Paunero no se moverá del Rosario, hasta que no se vea claro el centro de la República etc. etc

Mendoza.

El coronel Irrazabal con las fuerzas de su mando, pensaba librarse una batalla en la Villa de Luján, contra los revolucionarios comandados por Juan de Dios Viedma y que constaban en su mayor parte de la Guardia Nacional de Mendoza.

Parece que el coronel Irrazabal no pudo obtener el resultado que se prometía, atacando a los revolucionarios, y se retiró a San Juan donde esperaba aglomerar más recursos y aumentar las fuerzas.

AVISOS NUEVOS

AVISO A LOS

AGRICULTORES

Dirección General de Obras P. G. B. R. S. S.

De conformidad con lo dispuesto por el Superior Gobierno en decreto de 22 de Junio del corriente año, se previene a los agricultores de la República que no ha ocurrido a esta oficina a registrar sus repartimientos, a pesar del aviso publicado en 25 de Junio último, que están en el deber de hacerlo dentro del término de tres meses contados desde la fecha del presente; en la inteligencia de que a los que no lo verifiquen dentro del improrrogable plazo expresado: les pasará el perjuicio a que hubiere lugar,

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

Por orden de la Dirección.

José de la Hanty.

Secretario.

3m.

Receptorio del Be-

BITUBERÍA.

Colonia, Diciembre 4 de 1866.

Esta oficina, ha recibido la nota y decreto adjunto: "Colecturía General, Montevideo Noviembre 28 de 1866 En la solicitud presentada por el Señor Don Jose M. Gibbs a nombre de varios propietarios de establecimientos situados en la costa, pidiendo se les conceda cargar

"sus frutos con destino a esta ciudad; "en los puntos donde hay guardas y exonerarlos de la descarga que están obligados a practicar en esa aduana, ha recaído la siguiente resolución que se transcribe para su cumplimiento, esperando que vd. temrá todas las medidas

"que sean del caso para que los intereses fiscales no sufran perjuicio alguno —

Misterio de Hacienda—Montevideo Noviembre 27 de 1866—De conformidad con el informe de la Colecturía General concedese el permiso solicitado y vñelos a dicha oficina a los fines consiguiente, dándose de término para esa operación cuarenta días desde la fecha, en que se notifique a los interesados—

"Flores—Marqués—Dios guarde a Vd

"muchos años—Peñalva".

Para dar cumplimiento a la precedente disposición, se determina para punto de embarque de dichos frutos, los parajes denominados, "Punta de Pereir," "Barra de San Juan" y "San Pedro."

Angel Hernandez.

3p.

LA VENDE

Trescientas cuerdas de campo en el distrito del Pinchao en los campos de Don Leon Guerrero con buenas aguadas permanentes.

Para tratar ocurrirá a la casa de D. Dionisio Gutierrez.

LA VENDA

Se previene al público y al comercio en particular, que el que suscribe no recorrerá cuentas algunas contraídas por los obreros del dique; sin su autorización no serán pagados por la compañía,

Colonia, Noviembre 27 de 1866.

T. H. King.

AVISO JUDICIAL

Por el presente cito llamo y emplezo a L. Lucas Moreno para que en el término

de veinte días a contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado instruido y esponsado & contestar a la demanda que le ha interpuesto la comisión revisadora por no haber pagado la contribución directa en los años 1864 1865 y 1866; bajo apercibimiento que no comparezca procederá con arreglo a la ley.

Colonia, Diciembre 1º de 1866.

Dionicio Gutierrez

Juez de Paz.

EDICTO JUDICIAL.

Por el presente se convoca a todos los acreedores de Da. María Murguia a una reunión que tendrá lugar el lunes 10 del presente en el salón del Juzgado Ordinario a las once en punto de la mañana.

Colonia Diciembre 3 de 1866.

Antonio R. Landívar

Alcalde Ordinario

Gefatura Política del Departamen-

to.

Siendo sumamente perjudicial a la moral pública de los pueblos, la costumbre de vender bebidas al mostrodeza individualmente vagos y mal entretenidos, el Gefe Político del Departamento en vista del grave perjuicio que se ocasiona, ordena lo que se expresa en el presente.

Edicto,

Art. 1.º Queda absolutamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas para consumo en los mostradores; igualmente es prohibida las reuniones de beberse. Los contraventores pagarán una multa de 4 pesos por la primera vez y, 25 por caso de resindencia.

Art. 2.º Los Comisarios de secciones del Departamento harán cumplir lo dispuesto.

Colonia, Noviembre 30 de 1866.

Felipe D. Arroyo.

AVISO JUDICIAL

Juzgado de Paz.

Por el presente cito llamo y en plazo a Da. Carlota G. de Aldecoa para que en el término de 15 días a contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz, por si ó por apoderado instruido y esponsado a contestar a la demanda que le ha interpuesto D. Francisco Abella por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá a lo que haya lugar.

Colonia, Diciembre 5 de 1866.

Dionicio Gutierrez.

3 p.

AVISO JUDICIAL.

D. Antonio Landívar Alcalde Ordinario de la Ciudad de la Colonia y su jurisdicción, por el presente, cito, llamo y enplazo a D. Santos Rodríguez para que por si ó por apoderado instruido y esponsado, comparezca ante este Juzgado en el término de seis días a oir provisión en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha promovido D. Evaristo Riverós, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Colonia Noviembre 26 de 1866.

Antonio R. Landívar.

 Para Monte video saldrá en la semana entrante el vergaño americano "Morning Light," tiene excelentes comodidades para pasajeros, y tomará a Murtagh ó precios rústicos, para menores ocurrirá á la agencia de José Murtagh.

4p.

AVISO DE LA REDACION.

Con el propósito de ser útiles al Departamento, que fué el objeto con que se fundó nuestro periódico, declaramos que las columnas del "Eco de la Campaña" estarán siempre abiertas á los habitantes de él, sean ó no suscritores, para hacer conocer sus necesidades y conveniencias; y que la redacción se hará un deber en atender sin demora á los pedidos y comunicaciones que se le dirijan.

Mensagerias orientales.

Para Montevideo.

Y los puntos intermedios. Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

CORREO.

Para Juan Gousales,

Sale los días 1, 8, 16, y 24, regresa el 2, 9, 17, y 25.

Para Montevideo.

La goleta nacional "Flor de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino "Veloz," los lunes, y jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y sábados se despacha en la Agencia de José Murtagh.

A los estancieros.

El que suscribe avisa á los tenedores de lanas, que está dispuesto á comprar toda la que se le presente, pagando precios atajenosos sobre los demás compradores.

Los que tengan dicho artículo y deseen venderlo con las ventajas que se les presenta pueden dirigirse á la casa del que firma, que serán atendidos como se ofrece

Colonia Noviembre 1.^o de 1866.

Fructuoso Etchebehere y Cia.

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

Colonia Noviembre 27 de 1866.

Con el objeto de evitar los abusos que se cometen en las marcaciones y señalamientos de los animales vacunos y en la raza ovina, el Gefo Político del Departamento hace conocer las prescripciones del decreto de 45 de Junio de 1857 que está en vigencia; á efecto también de que los contraventorss á aquellas disposiciones no aleguen ignorancia.

Art. 1.^o Ningun hacendado podrá marcar ó señalar sus ganados sin dar previamente parte á sus vecinos.

2.^o El hacendado que pse reponga

marcar ó señalar sus ganados hará saber al Teniente Alcalde de su distrito los días dias que designa para ello participándole al mismo tiempo haber dado conocimiento pe ello á sus vecinos, como deberán hacerlo. El aviso al teniente alcalde deberá darse á mas tardar tres días antes de los designados para apartar, marcar o señalar.

3.^o Si las marcaciones ó señales se efectúan antes de correr los días para los apartes, ó sin haber invitado para ellos ó los vecinos y Teniente alcalde, en uno y otro caso el hacendado será obligado á dar rodeo para los apartes, después de las marcaciones ó señales, y si resultare haberse marcado ó señalado algún animal ajeno, se reputará mercado ó señalado á sabiendas de ser ajeno, y el hacendado quedará sujeto á un procedimiento judicial á los efectos de la Ley sancionada el 13 de Julio de 1853.

4.^o Si resultare haberse mezclado ó entreverado manadas ó majadas de diferentes dueños, habrá obligación de dar parte. En este caso, si una majada tuviese pastor y la otra no lo tuviese, el dueño de aquella tendrá derecho á que el aparte se haga dentro de su campo, y tan solo de los animales señalados.

11.^o Nadie podrá hacer recogidas en campo ajeno, ni sacar animales sin previo consentimiento del propietario del campo. Un proceder contrario á esta prohibición induce sospechas de robo, y probado el hecho, el perpetrador queda sometido á las penas establecidas.

Felipe Arroyo.

SE PRECIONA

Uno ó dos muchachos para enseñarseles el arte de Tipografía, los que se interesen pueden pasar por esta imprenta.

Agencia de negocios.

El que suscribe se encarga del desempeño de comisiones para dentro y fuera de la Republica.

Iniciará y seguirá ante los tribunales de la localidad, asuntos Judiciales, contando con abogados y procuradores de crédito en la capital, para aquellos asuntos que deban pasar allí.

Compras y ventas de campos,—casas solares y chacras.

Cobranzas, hipotecas, arrendamientos y en fin, en general procurará corresponder la confianza que se le dispense, encargando una comisión ó negocio.

La oficina está situada en la redacción de este periódico José F. Castaño.

AVISO JUDICIAL.

Juzgado de Paz.

En el presente se cita llama y emplaza por segunda vez á don Antonio Bozzo para que en el término de veinte días á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espesando á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Sebastián Scannavino, bajo apercibimiento que no comparecer se procederá á lo que haga lugar.

Colonia, Noviembre 9 de 1866.

Dionicio J. Gutierrez.

AVISO.

Da Juana Santucho, hace saber al público, que el apoderado general que tiene encargado sus asuntos de campos D. Miguel P. Cuitiño, queda exento de dicho encargo; desprobando á la vez á lo que él y sus antecesores hayan hecho contrario á sus intereses. Sp.

GRAN BARATILLO

EN CASA DE

ANTONIO LOPRESTI Y COMPAÑIA

avisa al público que acaba de recibir un grande y variado surtido

DE TIENDA Y MERCERIA,

SE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Zarzas finas y regulares, yaconás, Moambiques, barege, muselinas gasas o otras varias clases género para vestido madraces, lienzo tablon y tabla id. dos anchos id. y mezcla americano, madapolon de uno y dos anchos, casinetas, pañisa y rayada para pantalon y negra fina, alemanisco puro illo y con algodon, cinturillas, toallas hilo finos y regulares, Irlanda y grano de oro de hilo, damasco pura lana y con algodon, muselina para cortinados, merino negro y de colores, muselina lana, paños merinos, casimir y paño negro fino, colín hilo dos anchos, bombasi de color id. blanco labrado y liso, casimires para verano, illo negro y de colores varios anchos, ponchos vicuña y pampas, chiripá de algodon, brin blanco fino y variedad de gustos y clases, mohenes, brillantina chalones merino bordados y lisos, ricos rebosos seda negros y beige, piquet, seda negro, id. blanco y ante de algodon, coco puro y rosado, id. blanco, lino fino y ordinario para forro, cambray, telas seda y de algodon lisos y motillas de color, camisas hilo y vistas de hilo piques y de monte cristo para hombre y niños, id. bordadas para niños cortes chaleco seda y colón, sombreros felpa de paño negros y de color, gorritas tercio pelo finos para niños, agujetas, gorritas blancas adornadas y en cortes, miriniques señora y niños, corceles para señor y niños, enaguas bordadas y con embutidos, velitos con lentejuelas dorada y de acero id. guipur y otras clases, cinturones principales nuevos gustos, guante cabretilla de piquet de fieltro para señora y niños, Festones y embutidos bordados, cuellos y mangas, libros de mesa de terciopelo y marfil, avellanos, redecillas, sombrillas, cintas de terciopelo de grano de seda plegada y entorchado para adorros hebillas y cintas para cinturones, blonda negra y blanca, corbatas seda para hombre y señora, fajas seda, un surtido general de medias para señora hombre y niños, así como también de pañuelería de hilo bordados, lisos con bainillas y guardada.—Un rico y variado surtido de perfumería y muchos otros artículos que por su mucha estención no se detallan. También estamos bien surtidos en ropa hecha, tanto para hombre como para niños, omillería, ferretería, calzado y complementos etc. etc.

AVISO.

Al que quiera obtener una buena finca.

En el pueblo del Carmelo se vende, una sitienda en el punto más céntrico del pueblo; con cuatro piezas, distante media cuadra de la rivera, calle del puerto, cuya finca es de azotea, y se compone de veinte varas de frente al Oeste y trece de frente al Sud, con ambos frentes cimentados y cercados de material, el terreno que su dueño le adjudica en caso de venderse, son treinta varas de frente por treinta de fondo, la persona que se interese puede dirigirse, á su dueño, en el Carmelo que es D. Domingo Ayacardi. Sp.

AVISO JUDICIAL.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña María Murguia para que si ó por medio de apoderado instruido y espesando comparezca ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha, á responder á la demanda que le ha interpuesto D. Francisco Gibbs en representación de D. Antonio Lopresti y de D. Jorge Llana por cobro de pesos; bajo apercibimiento quedé no efectuarlo le parará los perjuicios que haya lugar.

Colonia Noviembre 2 de 1866.

Antonio R. Landiver.

Alcalde Ordinario.

EJO A LA GAZETA.

En el Carmelo se vende la casa Jabonería y velería de D. Carlos Bichoff situada en la costa del arroyo Vacas. Para tratar pueden ver á dicho en la expresada casa.—Oubre de 1866.

AVISO.

El abajo firmado avisa que ha encontrado un freno con riendas el que se considera dueño, justificando su propiedad y pagando este aviso sera entregado; se dará razón en esta imprenta.

Colonia, Noviembre 11 de 1866.

Adrian Tremper.

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES.

ESTAMPOS, FOTOGRAFIAS, CARPAS Y CARTERIAS.